

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PINTOSA S.A., POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2012

A los señores accionistas de la compañía PINTOSA S.A.:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Comercio y la Reestructuración No. 92-143 0314 de octubre 15 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de PINTOSA S.A. presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y confiabilidad de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la marcha de la compañía por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2012.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que considero necesario revisar. Asimismo, he revisado el Libro de Resultados -Ingresos al 31 de diciembre de 2012 y el correspondiente Estado de Resultados, así como los libros sociales de la compañía y, entre otros, las actas de Junta de Accionistas en los casos que se hayan convocado.

Es importante señalar que los estados financieros, adjuntos a este informe, son responsabilidad de los administradores de la compañía, siendo mi responsabilidad expresar una opinión sobre los mismos basado en la revisión efectuada, por lo cual procedo a rendir este informe.

La revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas de auditoría generalmente aceptadas, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de auditoría considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

En mi opinión, los estados financieros presentados razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera al 31 de diciembre de 2012 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados y las Normas de Información de Información Financiera.

Adicionalmente, se ha podido establecer que durante el año 2012 no han existido Juntas de Accionistas.

En el año 2012, según Balance General adjunto al 31 de diciembre de 2012, la compañía refleja una utilidad contable antes de impuestos de US\$12,322,86 originada únicamente por los dividendos recibidos distribuidos por la compañía MAINTEA, LTDA. de la que PINTOSA S.A. es accionista con una participación del 4%.

En cumplimiento a lo dispuesto en la primera disposición general de la Ley 2006-18 referente a el Código de Trabajo, informar que la compañía durante el ejercicio 2012, en

mantuvo trabajadores contratados bajo el sistema de intermediación laboral, con empresas que cuentan con la autorización requerida por la Ley para prestar este tipo de servicios.

En mi calidad de Contador Principal de la compañía, he dado cumplimiento con todos los disposiciones contenidas en el Art. 279 de la Ley de Contadores.

Guayaquil, 28 de septiembre de 2012

Atentamente,


C.A. Rommel Jara Reyes
Rcu. 33027